sea, assià los que ahorason, como à los que seran de - aqui adelante, y à cada uno, y qualquier de vos! SABED, que con motivo de haberse esparcido en la Ciudad de Barcelona crecido numero de exemplares de una Estampa satirica, baxo el titulo de San Ignacio de Loyola, con varias inscripciones acerca de la expulsion de los Regulares, que se llamaron de la Compania, dirigidas todas à aumentar el fanatismo, y à fastinar los Pueblos, abusando de los textos de la Escritura Santa, ofendiendo las justas resoluciones de los Soberanos, titulando odio, y persecucion à lo que ha sido justa, y necessaria providencia; con este motivo se hizo presente al mi Consejo, en el Extraordinario, por Don Pedro Rodriguez Campomanes, y Don Joseph Monino, mis Fiscales, que desde luego se podia advertir el espiritu con que se habia impresso, y repartido dicha Estampa en Barcelona, y lo mismo podia haber sucedido en otros Puertos de España, y tal vez de Indias; por lo qual se hacia preciso tomar prontas providencias para ocurrir à los perjuicios, y perniciosas consecuencias, que podian prudentemente temerse en caso de propagarse estas Estampas, ù otras de iguales representaciones, con detrimento de la quietud pùblica, y sugecion debida à la potestad temporal independiente. Y visto por los del mi Consejo en el Extraordinario, en Consulta de veinte y dos de Agosto proximo, me hizo presente su parecer; y por mi Real Resolucion à la citada Consulta, que sue publicada, y mandada cumplir, assi en el citado mi Consejo Extraordinano, como en el mi Consejo Real, en diez y seis, y vein-ACA.

ער מך פניים ב ביוונוב מיים נים חווים